



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

18574 *Modificación crédito*

El pleno del Ayuntamiento de Porreres aprobó el expediente de modificación de crédito núm. 9/2015 en la modalidad de transferencia de créditos en sesión plenaria de 23/11/2015. De acuerdo con lo que dispone el art. 179 TRLHL se ha expuesto este expediente a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 177 de 3/12/2015 durante el plazo de quince días, sin que se hayan presentado reclamaciones ante el Pleno, por lo cual se considera definitivamente aprobado.

Baja	Aplicació	Import €
Baja	011 / 31002	-20.000,00
Baja	011 / 31004	-2.000,00
Baja	011 / 31005	-24.000,00
Baja	011 / 91304	-41.000,00
Baja	342 / 63200	-10.200,00
TOTAL		-97.200,00
Alta	1533 / 13100	5.000,00
Alta	1533 / 21200	27.780,75
Alta	1532 / 61906	6.739,45
Alta	171 / 61906	9.352,30
Alta	1721 / 62300	327,50€
Alta	334 / 22621	9.500,00
Alta	338 / 22609	23.000,00
Alta	338 / 22699	15.500,00
TOTAL		97.200,00

Porreres, 29 de diciembre de /2015

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

